

Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Una ley que no debe esperar más

“Lo principal es trabajar para que la ley de carrera judicial se apruebe, esperamos el apoyo de las otras bancadas”.

LUIS GALARRETA CONGRESISTA UNIDAD NACIONAL



Irá luego de cumbre ALC-UE

El Congreso postergó la presentación del ministro Alva Castro hasta el miércoles 21. Ahí explicará las dos muertes ocurridas en el paro agrario de febrero.

EJECUTIVO PIDE APOYO DEL CONGRESO PARA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA

Replantean elaboración de ley de carrera pública

■ Primer ministro espera que la nueva norma se apruebe en la actual legislatura

■ Titular de Trabajo reconoce baja calidad en trabajadores del sector público

ROCÍO LA ROSA VÁSQUEZ

En medio del escándalo del Banco de Materiales (Banmat) por el irregular manejo de sus fondos y créditos, el presidente Alan García despotricó hace poco —nuevamente— del Congreso. Esta vez fue para pedirle celeridad en la aprobación de la ley de carrera pública. Lo curioso es que —a diferencia de otras ocasiones— este fierro caliente no solo estaba en manos del Legislativo, el Ejecutivo también tenía pendiente alcanzar una propuesta final sobre el particular.

Con ese cometido acudieron ayer a la sesión de la Comisión de Descentralización el primer ministro Jorge del Castillo y el titular de Trabajo, Mario Pasco. Sin embargo, la exposición sorprendió a más de uno de los miembros del grupo, entre ellos su titular Rosa Florián (UN).

La propuesta concreta del Ejecutivo fue la formación de una comisión técnica conjunta con el Legislativo, a fin de elaborar la Ley del Servicio Civil, como la denominó Pasco. Esto en base a tres proyectos presentados por el Ejecutivo: el que modifica la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, la Ley Marco del Empleo Público y la de incentivos por productividad. Esta última para reco-



EL COSTO. El ministro Pasco reveló que implementar la ley del servicio público supondrá S/2.500 millones al año.

MÁS DATOS

Un pequeño gran detalle

■ El proyecto de ley 686-2006 del Ejecutivo, que plantea modificar varios artículos de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, contempla la participación del Consejo Superior del Empleado Público (Cosep) para defender los derechos de los trabajadores.

■ “El Cosep es difuso e ineficaz”, dijo ayer el ministro de Trabajo, Mario Pasco, en la Comisión de Descentralización de Congreso.

nocer el mérito. Pasco reconoció la carencia de funcionarios públicos debidamente capacitados. “No hay sistemas de evaluación y capacitación, se hacen aisladamente”, subrayó. Basta con mirar lo que pasó en el Banmat.

Por eso sugirió, entre otros puntos, la formación de un órgano rector que diseñe todas estas políticas. A su turno, Florián preguntó a los representantes del Gobierno si estas propuestas tenían el visto bueno del presidente García, teniendo en cuenta sus recientes críticas, a lo que Pasco respondió afirmativamente.

Es más, Del Castillo recordó que al igual que prosperó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, esta iniciativa puede quedar lista en esta legislatura.

A manera de queja, el jefe del

Gabinete lamentó que los mencionados proyectos del Ejecutivo sobre empleo público no tuvieron luz verde en el Parlamento, aunque aclaró que no ocurrió en la gestión de Florián.

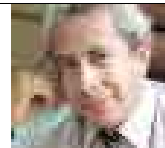
Consultados por este Diario, tanto ella como el vicepresidente del grupo, Washington Zeballos (UPP), hicieron deslindes. La primera pidió distinguir carrera pública de empleo público e indicó que efectivamente a este grupo llegó el proyecto del Ejecutivo 686-2006 para modificar varios artículos de la Ley de la Carrera Administrativa, pero que ya “había sido dictaminado” en diciembre último.

Zeballos comentó que veía una especie de maniobra dilatoria en esta nueva propuesta del Ejecutivo, pues se tendría que volver a fojas cero en la materia. ■

comentario de editor

Buscando un remedio peor que la enfermedad

Juan Paredes Castro



El Gobierno ha encontrado en la escandalosa corruptela del Banco de Materiales su mejor receta para cambiar y mejorar la estructura empresarial del Estado.

Pero tal parece que está perdiendo olímpicamente la oportunidad de hacerlo.

¿Cómo es que el ministro de Vivienda, Enrique Cornejo, tiene que pasar por la embarazosa obligación de cesar al recién nombrado gerente general del Banmat, Manuel Villacorta, solo porque nunca se le ocurrió indagar sobre sus pasos corruptos previos en Sencico y que, para colmo, habrían merecido una condecoración de él mismo?

¿Si ya había ocurrido lo que había ocurrido (la tómbola de créditos, viviendas y utilidades en el Banmat), no era de esperar, más bien, la apertura de un riguroso concurso, con auditoría externa, para devolverle la confianza y la moral a la institución atropellada y para sentar un buen precedente de cambio en la gestión del Estado?

Y una vez más nos preguntamos: ¿La alerta roja del Banmat no fue suficientemente fuerte para el Gobierno como para exigir al Fonafe, que es la cúpula de todas las empresas del Estado, una nueva política de contrataciones y nombramientos en presidencias ejecutivas y gerencias, capaz de asegurar altos desempeños de eficiencia, honestidad y competitividad allí donde se mueven, en total, inversiones equivalentes a las del Banco de Crédito, Telefónica y Repsol juntos?

¿Dicho metafóricamente, cómo llega Cornejo a meter en el Banmat al mismo gato que había salido solapadamente y premiado de las alacenas de Sencico? Sencillo porque no pidió una auditoría de la gestión anterior de Villacorta ni consideró necesario por lo menos preguntar quién era, en realidad, este señor. Y lo peor de todo: Fonafe no instruyó nada sobre nada, como tampoco lo hará más adelante, pues con este organismo no es la cosa. Todo debe permanecer igual allí donde los ministros son parte del directorio, sin conocer la mayoría de veces qué tienen que opinar y aprobar en términos empresariales. ¡Vaya qué relajada responsabilidad!

“¿Por qué se condecora a corruptos en nombre del Estado? ¡Pobre Estado! Y encima se los vuelve a nombrar en otros cargos”

En vista de que todos se ponen de perfil a la hora de hablar del Fonafe, el presidente Alan García tiene que pensar urgentemente en reestructurar la composición de su directorio y su administración ejecutiva. Hay demasiados millones de por medio y un riesgo muy elevado para la rentabilidad empresarial.

Si el Banmat sirve todavía de algo es como laboratorio de lo que hay corregir de raíz en el envidiable árbol patrimonial de esta villa del Señor.

EX PROCURADOR SE DEDICARÁ EN EXCLUSIVA AL CASO FUJIMORI

Gamarra dejó de trabajar en la ONA, confirmó Lizárraga

■ Titular de dicho ente no descartó volver a contar con él para indagar otros casos de corrupción

Tras el vencimiento de su contrato con la Oficina Nacional Anticorrupción (ONA) en abril, ayer se conoció que el abogado Ronald Gamarra dejó de laborar en dicha institución, y que a partir de este mes solo se viene desempeñando como representante de la parte civil en el juicio que se le sigue al ex presidente Alberto Fujimori, por los casos de La Cantuta



GAMARRA. Lizárraga señala que su contratación fue legal.

y Barrios Altos.

Consultada al respecto, la titular de la ONA, Carolina Lizárraga, confirmó que las labores de Gamarra han concluido, aunque no descarta que vuelva a la institución para investigar casos de corrupción.

Como se sabe, la contratación de Gamarra fue puesta en entredicho debido a que —según los críticos— dedicaba la mayor parte de su tiempo al juicio contra el ex presidente que a sus funciones en la ONA.

En cuanto a la investigación fiscal sobre su presunta contratación

irregular, Lizárraga señaló que tiene la documentación que prueba que su designación al frente de la ONA no constituyó delito alguno. Estos documentos son de la Presidencia del Consejo de Ministros, la cual solicitó al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que la contratación se realizara con la exoneración de acta de selección, así como del impedimento de haberse desempeñado en los últimos seis meses como funcionaria del Estado.

CONVENIOS CON REGIONES

Lizárraga firmó ayer en Tumbes un convenio con el gobierno regional de esa jurisdicción, que preside Wilmer Dios Benites, para prevenir actos de corrupción con los recursos del Estado. Agregó que se hará lo mismo con otros gobiernos regionales. ■

SONDEO DE LA UNIVERSIDAD DE LIMA

Aprobación presidencial sube 3 puntos en Lima

■ Mandatario logra su mayor respaldo entre los sectores más pudientes. Gabinete sufre leve caída

La aprobación de la gestión del presidente de la República, Alan García, llegó a 38,8%, tres puntos más que el mes anterior, según un sondeo realizado el último fin de semana en la capital por el Grupo de Opinión Pública de la Universidad de Lima.

García le debe esta cifra a los niveles socioeconómicos A y B, donde goza de 60,8% y 56,4% de popularidad, respectiva-

mente. Lo mismo no ocurre en los sectores D y E, donde tiene apenas 28,8% y 25%, respectivamente.

El Gabinete Ministerial es aprobado por un 31,7%, lo que representa un descenso, pues en abril alcanzaba un 32,4%. Al igual que García, también subió el titular de Economía, Luis Carranza, de 24,9% a 29%.

Pero no solo ha mejorado la percepción que tienen los limeños de los miembros del Ejecutivo, sino también del Legislativo. Su presidente, Luis Gonzales Posada, subió de 30,1 a 38%. ■

RECETA PARA PROTESTAS SOCIALES QUE SE SALGAN DE CAUCE

Alan García pide a la policía usar sus armas legalmente y con energía

■ Saludó compra de patrulleros y volvió a defender labor del ministro del Interior

“Con los nuevos recursos, la Policía Nacional debe actuar con mayor energía”, señaló ayer el presidente Alan García durante la ceremonia de entrega de parte de un total de 698 patrulleros, realizada en Palacio de Gobierno.

El mandatario afirmó que las protestas sociales no deben significar la toma o el bloqueo de carreteras y aseguró que el Perú recla-

EL DATO

Saludo a Israel

García almorzó con el senador chileno Ricardo Núñez (Partido Socialista). Luego presidió una ceremonia por los 60 años de la creación de Israel, del cual destacó “su actitud democrática”.

ma seguridad.

“Ante eso (debe haber) energía, acción, ni un minuto de demora. El pueblo peruano quiere seguridad y energía, un valor que

los peruanos siempre reconocen es el orden (...) Yo le pido al ministro del Interior toda su ayuda y fortaleza y la de la Policía Nacional para que estos vehículos y las armas sean usadas legalmente, pero con energía”.

Sobre una tarima en el patio de honor de Palacio y rodeado por decenas de camionetas nuevas, el jefe de Estado felicitó “el buen fin y resultado que las gestiones del Ministerio del Interior alcanzan al entregarnos los primeros cien vehículos adquiridos y en algunos casos, donados. Lo importante son los resultados y aquí están.

Vamos a tener hasta mil vehículos en circulación para garantizar la seguridad ciudadana y vehicular. Aquí cerramos un capítulo y abrimos otro, que es la utilización óptima de estos equipos”, afirmó García, sin hacer alusión al largo camino recorrido para la adquisición de los patrulleros.

Eso sí, aprovechó para enviar un nuevo espaldarazo al titular del Interior, Luis Alva Castro. “Jamás se ha capturado o detenido tanta droga”, apostilló.

Sobre la compra de los patrulleros, el ministro aseguró que se realizó con transparencia y que antes de julio se completarán las mil unidades. Destacó que esta operación se hizo “con la mayor transparencia”, con el concurso del PNUD y la participación de la contraloría en calidad de veedora. ■

¿EXCESO EN DELEGACIÓN DE FACULTADES?

Discuten decreto de lucha contra el crimen

■ Proponen derogar ítem que declara inimputables a uniformados que causen muertes durante su deber

La Comisión de Constitución del Congreso dejó pendiente el pronunciamiento sobre la constitucionalidad del Decreto Legislativo 982, que dictara el Poder Ejecutivo dentro de la delegación de facultades que se le dieron para legislar en materia de lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico, el terrorismo y otros delitos. El congresista humalista Vic-

tor Mayorga fundamentó el informe en mayoría que propone derogar un inciso de la norma sobre la inimputabilidad del personal de las FF.AA. y de la Policía Nacional que en el cumplimiento de su deber y en uso de sus armas en forma reglamentaria cause lesiones o muerte, debido a que ello excedería la delegación de facultades. Su colega aprista José Vargas hizo lo propio con el informe en minoría y descartó que se pretenda “criminalizar” los actos de protesta social.

La discusión de la instauración del voto facultativo se postergó para la próxima semana. ■